

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50718 BILBAO

Edicto

El juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento número 556/2017, NIG nº 48.04.2-17/018409, por auto de 27/7/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Sistemas PT S.L., con CIF B48274666, con domicilio en Carretera Bilbao a Balmaseda nº Km 11,5 – Güeñes y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zaramillo-Güeñes.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que la administración concursal está integrada por D. Jon Andoni Uria García. NIF: 22735718B. Domicilio: Calle Juan Sebastián Elcano nº 18-1º int-dcha – 48901 Barakalado (Bizkaia). Profesión: Abogado. Teléfono/Fax: 944376547. Correo electrónico: jonan@uriaabogados.com

Asimismo, se señala que la Administración Concursal aceptó el cargo en fecha 27.07.2017.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto.-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 27 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170063335-1